

## ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN TONALÁ, JALISCO.

Acta de Integración del Comité de Transparencia, del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 once horas, nos constituyimos en las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco, ubicado en Pedro Moreno número 85, en la colonia Tonalá Centro, en el municipio de Tonalá, Jalisco, con código postal 45400. A efecto de celebrar la sesión de integración del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco. -----

Acto seguido, a efecto de agotar el primer punto del orden del día, se hace constar con la presencia de las personas convocadas para la realización del Acta de Integración del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco, la Licda. Angélica Magaly Castellanos Sánchez, la Licda. Adriana Arellano Romero y el Lic. Edmundo Macias Gradilla, quienes de conformidad con el punto 1, fracción II del artículo 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 6 de su respectivo Reglamento, procederán a llevar a cabo la Integración del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco. -----

Verificando que existe el quórum suficiente para el desarrollo de la presente sesión, en virtud de encontrarse las personas convocadas para la Integración del Comité de Transparencia, según lo dispuesto por el artículo 27 y 28 punto 1 fracción I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 6 de su respectivo Reglamento, así se declara abierta la misma y en uso de la voz el Lic. Edmundo Macias Gradilla somete a aprobación los siguientes puntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Integración del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco.
4. Asuntos varios

En uso de la voz, el Lic. Edmundo Macias Gradilla nombra lista de asistencia y acto seguido, somete a votación el orden del día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

Posteriormente el Lic. Edmundo Macias Gradilla, señala que se han desahogado los puntos uno y dos del orden del día, se procede a pasar al punto número tres, en el cual se hace la integración del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco, el cual se conforma de la siguiente manera:

- I. La titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como secretario;
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado

La Licda. Angélica Magaly Castellanos Sánchez, en su carácter de Directora del Sujeto obligado nombra primero al Coordinado de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco, al Licenciado Edmundo Macias Gradilla, como Secretario del Comité de Transparencia; a la Licda. Adriana Arellano Romero Titular del Órgano Interno de Control y Vigilancia, del Instituto de la Mujer en Tonalá, Jalisco. Lo anterior de conformidad con los artículos 25 fracciones III y XXV, y 26 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco, así como por el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia.

Por lo tanto, se acuerda que la integración del Comité será en la forma siguiente:

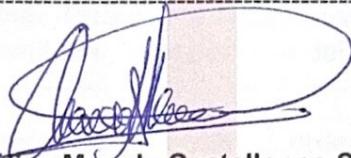
- Licda. Angélica Magaly Castellanos Sánchez, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco, como presidenta del Comité;
- Lic. Edmundo Macias Gradilla, Secretario del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco.
- Lic. Adriana Arellano Romero, como Titular del Órgano Interno de Control y Vigilancia del Instituto de la Mujer en Tonalá, Jalisco.

Se somete a votación la conformación del nuevo Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

De conformidad con lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, así como por el artículo 6 de su respectivo Reglamento.

Se procede al cuarto punto del orden del día, el Secretario del Comité, pregunta a las personas asistentes si tienen algún asunto vario que expresar, a lo cual no se cuenta con asuntos varios, por lo tanto, se procede a la clausura de la sesión. -----

Siendo agotados todos los puntos del orden del día se da por concluida la sesión celebrada el día 9 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, firmando los que en ella intervinieron, para sus efectos legales y debida constancia. -----



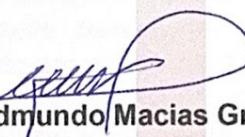
**Licda. Angélica Mágaly Castellanos Sánchez**

Presidenta del Comité de Transparencia



**Licda. Adriana Arellano Romero**

Titular del Órgano Interno de Control y Vigilancia del Comité de Transparencia



**Lic. Edmundo Macías Gradilla**

Secretario del Comité de Transparencia